

Guayaquil, 18 de junio de 2020

Señor

Representante Legal

GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705546362, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado a la presente fecha; declaro que por el presente instrumento cedo y transfiero la totalidad de las **5.200** acciones ordinarias y nominativas de un de dólar (USD\$ 1,00) que mantenía en el capital de la compañía GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A., lo que equivaldría a USD\$ **5.200,00**; en favor de la señora **MARTHA EILEEN GUIM BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0908935539, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada.

El señor **WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS**, celebró capitulaciones matrimoniales con la señora María Elena Robalino Valencia, el día 03 de diciembre de 2002, ante el Ab. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y se inscribió dicho instrumento en el Registro Civil de Guayaquil, el día 26 de noviembre de 2003. De forma posterior se procedieron a divorciar, mediante sentencia de fecha 03 de julio de 2006, a las 14h48, inscribiéndose dicha sentencia en el Registro Civil de Guayaquil, el 01 de agosto de 2007.

Consecuentemente la cesionaria, firma conmigo la presente carta de cesión de acciones, quien declara a su vez que acepta la transferencia sin condición alguna.



WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS

C.C. 1705546362

Cedente



MARTHA EILEEN GUIM BASTIDAS

C.C. 0908935539

Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170554636-2**

APellidos y Nombres
**GUIM BASTIDAS
WILLIAM MAURICE**

Lugar de nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento **1962-09-24**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado civil **DIVORCIADO**

Firma del cedulaado

[illegible]


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
 Lib. Sec. 2017 y Dena. de Identidades del CPCC
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
 170554636-2 198-0099
 GUIM BASTIDAS WILLIAM MAURICE
 GUAYAQUIL
 GUAYAS
 TARQUI
 TARQUI
 6 USD.0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0000
 6190822 25/07/2019 11:51:27
 6190822

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 

24 - MARZO - 2019

0010 F **0010 - 287** **0908935539**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

GUIM BASTIDAS MARTHA EILEEN
APELLIDOS Y NOMBRES

 **0908935539**
15 MAR 2019

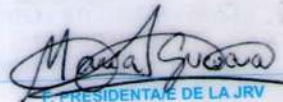
PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **ROCAFUERTE**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

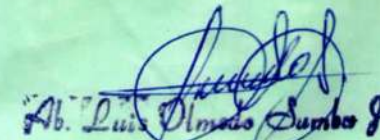
CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**


F. PRESIDENTA DE LA JRV

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: 5.- 21/5/92.-

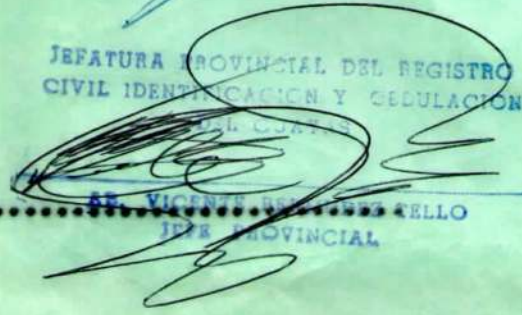
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS.-
DEPARTAMENTO JURIDICO: Guayaquil, 21 de Mayo de 1.992.- Las 14h00.- VISTOS: Las
CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebrada entre los cónyuges: WILLIAM MAURICE
GUIM BASTIDAS y JACQUELINE SOLANGE ALFAGO MIRANDA, cumple con los requisitos
exigidos por la Ley, por lo que se ordena la subinscripción al margen del acta
matrimonial correspondiente, que consta en el Tomo: 6, Página: 243, Acta: 2244,
Año: 1.986 del Cantón Guayaquil.-


Ab. Luis Olmos Sumbas J.
ASIST. ABOGACIA
DEPARTAMENTO JURIDICO
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS


Abg. Fernando Solas Paez
Jefe de Asesoría Jurídica

JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO
CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEL GUAYAS


Sr. Vicente Benítez Tello
JEFE PROVINCIAL

DILIGENCIA: Ante el Notario público vigésimo primero del cantón Guayaquil, Ab. MAR
COS DIAZ CASQUETE, comparecen los señores: WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS Y JACQUE
LINE SOLANGE ALFAGO MIRANDA de GUIM, CON FECHA Guayaquil, 7 de Mayo de 1992 a fin
de otorgar la presente CAPITULACION MATRIMONIAL, la misma que se subinscribe al
margen de la respectiva acta matrimonial.
Guayaquil, 25 de Mayo de 1992.


Guayaquil, 25/5/92


Ab. Gato Miranda Gallardo
ASISTENTE DE ABOGACIA
SECCION JURIDICA
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

CAPITULACIONES MATRIMONIALES; Celebradas ante
Disuelt el AB. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario -
Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, con fe-
cha: Guayaquil, 3 de Diciembre del 2.002. entre;
con fec WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS con MARIA ELENA
se arch ROBALINO VALENCIA. documentos que se archivan
Guayaquil, 26 de Noviembre del 2.003.-
Recibo de pago de tasa \$151146.-

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
Guayaquil, 20 de Agosto del 2007.

La sep. yentes del
cia del Juez
DILIGENCIA: Por SENTENCIA dictada por la
ABG. MARTHA CHICA VELIZ, Juez suplente-
cuya copia se arch del Juzgado Octavo de lo Civil de Guay-
aquil, de fecha Guayaquil 03 de Julio -
del 2006. Se subinscribe el DIVORCIO --
entre: WILLIAM MAURICIO GUIM BASTIDAS -
con MARIA ELENA ROBALINO VALENCIA. Sen-
tencia que se encuentra Ejecutoriada -
por el Ministerio de la Ley. Guayaquil
01 de Agosto del 2007. Adjunta pago de-
Se declaró la nulic tasa. #. 117170.
Juez Guayaquil 20 de Agosto del 2007.

Notario Provincial de Registro Civil
Identificación y Cedulación de Guayas
Guayaquil, 20 de Agosto del 2007.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 9 Acta 2795

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día 15 de Septiembre del dos mil
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: William Maurice Guim
Bastidas - Guayaquil, el 24 de Septiembre de
1962, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión
con Cédula N° 1705549, domiciliado en
anterior Dargocido Nelson, de estado
y de Martha Bastidas.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Elena Robalino
Valencia, nacida en Guayaquil, el 15 de Agosto de
1963, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión
con Cédula N° 090869778, domiciliada en
rior Sotera, hija de
y de Georgina Valencia.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 7 de Septiembre del 2007

En este matrimonio legitimaron a su... hij...
Identificación y Cedulación del Guayas

Registrador Civil
Julio Salazar Uda

OBSERVACIONES

Acta 01553

FIRMAS:

Jefe de Acta

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

Jefatura Provincial del Guayas
Identificación y Cedulación
José Marciso Arteaga D.
Asistente Administrativo "B"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS

LIBRO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICACIÓN: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.
Guayaquil, _____

17 AGO 2009



[Signature]
Sra. Mercedes Zandela Páez
S. O. RELIGADO

ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
A: GUIM BASTIDAS WILLIAM MAURICE
Juicio No: 0930820050580
VALVERDE BOHORQUEZ PATRICIO FRANCISCO

Casilla No: 2024

Le hago saber: En el Juicio ESPECIAL Por: DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO que sigue GUIM BASTIDAS WILLIAM MAURICE, ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA, en contra de , se encuentra lo siguiente:

GUAYAQUIL, 02 de Junio del 2006, a las 09:17:39

Agréguese el escrito que atecede.- Se convoca a las partes a audiencia de conciliación, la que se efectuará en este despacho el día 23 de junio del 2006, a las 09H00.- Notifíquese.-
f) Abogado Carlos salmon Morgner, Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil.-

Lo que notifico a usted para los fines de ley.-
GUAYAQUIL, 02 de Junio del 2006

El Secretario(a).

DECRETO-82797881857376767983


Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil
Julio Loja Vélez
OFICINA MAYOR

SEÑOR JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.-----

William Maurice Guim Bastidas y María Elena Robalino Valencia, en el juicio de divorcio por mutuo consentimiento No. 580-2005, ante usted, con el debido respeto comparecemos y solicitamos:-----

Que una vez cumplido el plazo señalado en el Art. 108 del Código Civil, se sirva señalar día y hora en que se llevará a efecto la Audiencia de Conciliación.—

Es Justicia etc....

[Handwritten signature]

me da el p

[Handwritten signature]

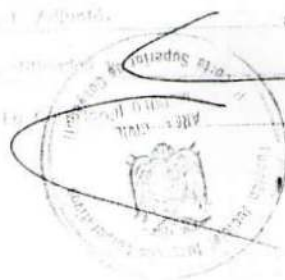
Abg. Patricio Valverde Bohorquez

reg: 4941

Guayas --

16 FEB. 2006

16h 31



Pro Poder
[Handwritten signature]

DISTRITO JUDICIAL DEL GUAYAS
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

Recibida el día de hoy, tres de Octubre del dos mil cinco, a las diez horas cuarenta minutos con treinta y un segundos, la demanda seguida por GUIM BASTIDAS WILLIAM MAURICE, ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA, en: 10 fojas, Adjunta 1 DEMANDA, 1 TASA JUDICIAL Y 2 COPIAS, 1 INSCRIP. MATRIMONIO UTIL, 2 COPIAS DE CEDULA Y 3 COPIAS DE DEMANDA. Sortada la causa su conocimiento correspondió al JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL y al número de juicio: 09308-2005-0580

Presentada papeleta Banco del Pacífico No. 0070790519, por el valor de 30 dolares.

GUAYAQUIL, 03 de Octubre del 2005



GUERRERO



SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.-

WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS Y MARIA ELENA ROBALINO VALENCIA, ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ante usted, con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

De la copia certificada de la partida de matrimonio que adjuntamos, demostramos que hemos contraído matrimonio el día 7 de Diciembre del 2002.-----

Declaramos expresamente que dentro de nuestro matrimonio no hemos procreado hijos.-----

No hemos adquirido bienes que liquidar.-----

Con lo expuesto, fundamentados en el artículo 106 del Código Civil, comparecemos ante usted, para demandar como en efecto demandamos, la disolución del matrimonio que nos une.-----

La vía es la verbal sumaria.-----

La cuantía de la acción, por su naturaleza es indeterminada.-----

Los fundamentos de derecho de la demanda son los artículos 106 y 107 del Código Civil.-----

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 2024 del Abogado Patricio Valverde Bohórquez, a quien autorizamos para que a nuestro nombre y representación presente los escritos que sean necesarios para el trámite de la causa.-----

Sírvase proveer conforme a derecho.....

Wm. Maurice Guim Bastidas
Maria Elena Robalino Valencia



ABG. PATRICIO VALVERDE
REG. 4941



SECCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

RECIBIDO
20-8-2007
FOLIO 2

Notario
don
Ab. L...

Guayaquil, 3 de julio del 2006.- Las 2:48:54 PM

VISTOS: A fojas 8 de los autos comparecen William Maurice Guim Bastidas y Maria Elena Robalino Valencia manifestando que se encuentran civilmente casados mediante matrimonio celebrado el día 7 de diciembre del año 2002, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.- Que dentro de la sociedad conyugal, no han procreado hijos y que no han adquirido bienes de ninguna naturaleza.- Que por todo lo expuesto, y amparados en los Arts. 107 y 108 del Código Civil Codificado, concurren a demandar, como en efecto demandan, se declare en sentencia disuelto el contrato matrimonial celebrado entre los cónyuges, mediante divorcio por mutuo consentimiento.- Admitida la demanda al trámite de autos consta que esta quedó suspendida por el plazo que determina la ley.- Se convocó a audiencia de conciliación, la misma que se llevo a efecto en el día y dentro de la hora señalada.- Siendo el estado del juicio el de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO: En el trámite de la causa no existe omisión de solemnidad alguna, que nulite el proceso, por lo que se declara su validez; SEGUNDO: Con el documento de fojas siete se justifica el vínculo matrimonial entre William Maurice Guim Bastidas y Maria Elena Robalino Valencia; TERCERO: A la audiencia de conciliación comparecen los cónyuges William Maurice Guim Bastidas, personalmente, y el Ab. Geovanny Patricio Vásquez Barros, Apoderado Especial de la señora María Elena Robalino Valencia, calidad que la justifica con el documento pública que obra de fs. 12 a 14 de los autos, los mismos que manifiestan de consuno y de viva voz, la voluntad de dar por terminado el vínculo matrimonial que los une, mediante divorcio por mutuo consentimiento; CUARTO: Se deja constancia para los fines legales consiguiente, que dentro de la sociedad conyugal no han adquirido bienes de ninguna naturaleza, por lo que no hay nada que resolver al respecto.- Por todo lo expuesto, la suscrita Juez Suplente del Juzgado Octavo de Lo Civil de Guayaquil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", declara con lugar la demanda y consecuentemente disuelto el vínculo matrimonial existente entre William Maurice Guim Bastidas y María Elena Robalino Bastidas, matrimonio celebrado en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día 7 de diciembre del año 2002.- Ejecutoriada la presente sentencia, con la razón actuarial que la compruebe, subinscríbasela al margen del original de la partida de matrimonio lo cual será cumplido por el Jefe del Registro Civil Identificación y Cedulación del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.- Por secretaria confírase las copias debidamente certificadas.- Publíquese y Notifíquese.- f) Abogada Martha Chica Veliz, Juez Suplente Octavo de lo Civil de Guayaquil.- RAZON: Siento como tal, que la sentencia dictada en la presente causa se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Certifico.- Guayaquil, Agosto 01 del 2007.- f.-) Rafael López Ruiz, Secretario del Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil.- CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede, en una (1) foja

... es igual a su original, la que consta inserta dentro del ...
M.C. No. 580-05-A, seguido por William Maurice Guim Basti... y Maria Elena
Rebalino Valencia, la que confiero por mandato judicial y a la ...
caso necesario.-

Guayaquil, Agosto 01 del 2007.-



[Signature]
Rafael C. López Ruiz
SECREARIO
Juzgado Octavo de lo Civil de Guayaquil

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2003.-
Cito de pago de tasa : \$15146.-

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
[Firma]
Jefe de Oficina

2. DILIGENCIA: Por SENTENCIA dictada por la
ABG. MARTHA CHICA VELIZ, Juez susten-
te del Juzgado Octavo de lo Civil de Guay-
aquil, de fecha Guayaquil 03 de Julio
del 2006. Se subinscribe el DIVORCIO
entre: WILLIAM MAURICIO GUIN BASTIDAS
con MARIA ELENA ROBALINO VALENTE. Sen-
tencia que se encuentra Ejecutoriada
por el Ministerio de la Int. Guayaquil
01 de Agosto del 2007. Adjunta tasa de
la multa. #. 117170.
Guayaquil 20 de Agosto del 2007.

Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 9 Acta 2795

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día 26 de noviembre del dos mil 2003

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILLIAM MAURICIO GUIN BASTIDAS Y

13 de agosto de 1982 - Guayaquil, el 24 de septiembre de 1982, de nacionalidad Guayaquina, de profesión Abogado, de estado con Cédula N° 17055443, domiciliado en

anterior de Martha Bastidas. Nilsen Guzmán.

y de Martha Bastidas. Nilsen Guzmán.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELENA ROBALINO VALENTE nacida en Guayaquil, el 15 de agosto de 1963 de nacionalidad Guayaquina, de profesión Ingeniera, de estado con Cédula N° 09026974, domiciliada en

rior de Guayaquil, hija de Roberto y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil, FECHA: 26 de noviembre de 2003

En este matrimonio legitimaron a su hijo

OBSERVACIONES

Acta 2795

FIRMAS: *[Firma]* Jefe de Oficina

REPUBLICA GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº A0497208

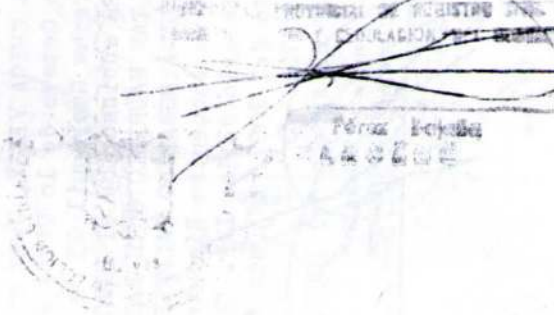
U.S. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU



Permitido
A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

Guayaquil, 18 de junio de 2020

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

En su despacho. -

De mis consideraciones:

Cúmplame en informar a usted, que el día 18 de junio de 2020, se produjeron las siguientes transferencias de acciones, dentro de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, las mismas que procedo a hacer de vuestro conocimiento:

1.- **ROBERTO ENRIQUE GUIM BASTIDAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908923162, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado a la presente fecha con la señora María Helena González Abarca; declaro que por el presente instrumento cedo y transfiero la totalidad de las **5.200** acciones ordinarias y nominativas de un de dólar (USD\$ 1,00) que mantenía en el capital de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, lo que equivaldría a USD\$ **5.200,00**; en favor de la señora **MARTHA AMELIA BASTIDAS BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0900141268, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda.

2.- **WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705546362, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado a la presente fecha; declaro que por el presente instrumento cedo y transfiero la totalidad de las **5.200** acciones ordinarias y nominativas de un de dólar (USD\$ 1,00) que mantenía en el capital de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, lo que equivaldría a USD\$ **5.200,00**; en favor de la señora **MARTHA EILEEN GUIM BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0908935539, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada.

El señor **WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS**, celebró capitulaciones matrimoniales con la señora María Elena Robalino Valencia, el día 03 de diciembre de 2002, ante el Ab. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y se inscribió dicho instrumento en el Registro Civil de Guayaquil, el día 26 de noviembre de 2003. De forma posterior se procedieron a divorciar, mediante sentencia de fecha 03 de julio de 2006, a las 14h48, inscribiéndose dicha sentencia en el Registro Civil de Guayaquil, el 01 de agosto de 2007.

En tal virtud el paquete accionario de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, queda conformado de la siguiente manera:

No.	Nombres y apellidos	Nacionalidad	Inversión	Capital	Acciones
1	Bastidas Bastidas Martha Amelia	Ecuador	Nacional	9.200	9.200
2	Guim Bastidas Nelson Roberto	Ecuador	Nacional	5.600	5.600
3	Guim Bastidas Martha Eileen	Ecuador	Nacional	5.200	5.200
TOTAL				20.000	20.000

Consecuentemente informo a usted para los fines legales pertinentes, adjuntando las copias de las cesiones efectuadas, las copias de las cédulas de ciudadanía, certificados de votación, y demás documentos que forman parte de las transferencias.


Martha Amelia Bastidas Bastidas
Presidenta Ejecutiva
Guimsa Organización Empresarial Guim S.A
RUC 0990186421001
C.C. 0900141268

Guayaquil, 18 de junio de 2020

Señor

Representante Legal

GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

ROBERTO ENRIQUE GUIM BASTIDAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908923162, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado a la presente fecha con la señora María Helena González Abarca; declaro que por el presente instrumento cedo y transfiero la totalidad de las **5.200** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1,00) que mantenía en el capital de la compañía GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A., lo que equivaldría a USD\$ **5.200,00**; en favor de la señora **MARTHA AMELIA BASTIDAS BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0900141268, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda.

Consecuentemente la cesionaria, firma conmigo la presente carta de cesión de acciones, quien declara a su vez que acepta la transferencia sin condición alguna.


Roberto Enrique Guim Bastidas
C.C. 0908923162
Cedente


Maria Helena González Abarca
C.C. 0914227566
Cónyuge


Martha Amelia Bastidas Bastidas
C.C. 0900141268
Cesionaria



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a: ✓

AVILES CEPEDA EDUARDO EFRAIN

NUI/Pasaporte: 0400328068

Sexo: HOMBRE

Edad: 88

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Fecha de fallecimiento: 9 DE FEBRERO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Fecha de registro de defunción: 10 DE FEBRERO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 07 / 127 / 1327

Datos del padre: AVILES PLUTARCO

Datos de la madre: CEPEDA RESFA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: BASTIDAS BASTIDAS MARTHA AMELIA

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003077712



0003077712

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA 

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC:
091422756-6 008 - 0334

GONZALEZ ABARCA MARIA HELENA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI VÍA A LA COSTA
6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
6191436 29/07/2019 12:13:27

6191436

IMP. 10M. 09-10-08

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS


Ing. John Gamboa Yanza
DIRECTOR

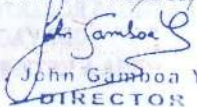
 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA 

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC:
090892316-2 008 - 0133

GUIM BASTIDAS ROBERTO ENRIQUE
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI VÍA A LA COSTA

USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018

6191435 29/07/2019 12:13:14
MAP: KDM-08-19-001

 **CONSEJO NACIONAL E**
DELEGACION PROVINCIAL DE

Ing. John Gamboa Yanza
DIRECTOR

Guayaquil, 18 de junio de 2020

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

En su despacho. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar a usted, que el día 18 de junio de 2020, se produjeron las siguientes transferencias de acciones, dentro de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, las mismas que procedo a hacer de vuestro conocimiento:

1.- ROBERTO ENRIQUE GUIM BASTIDAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908923162, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado a la presente fecha con la señora María Helena González Abarca; declaro que por el presente instrumento cedo y transfiero la totalidad de las **5.200** acciones ordinarias y nominativas de un de dólar (USD\$ 1,00) que mantenía en el capital de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, lo que equivaldría a USD\$ **5.200,00**; en favor de la señora **MARTHA AMELIA BASTIDAS BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0900141268, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda.

2.- WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705546362, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado a la presente fecha; declaro que por el presente instrumento cedo y transfiero la totalidad de las **5.200** acciones ordinarias y nominativas de un de dólar (USD\$ 1,00) que mantenía en el capital de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, lo que equivaldría a USD\$ **5.200,00**; en favor de la señora **MARTHA EILEEN GUIM BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0908935539, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada.

El señor **WILLIAM MAURICE GUIM BASTIDAS**, celebró capitulaciones matrimoniales con la señora María Elena Robalino Valencia, el día 03 de diciembre de 2002, ante el Ab. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y se inscribió dicho instrumento en el Registro Civil de Guayaquil, el día 26 de noviembre de 2003. De forma posterior se procedieron a divorciar, mediante sentencia de fecha 03 de julio de 2006, a las 14h48, inscribiéndose dicha sentencia en el Registro Civil de Guayaquil, el 01 de agosto de 2007.

En tal virtud el paquete accionarial de la compañía **GUIMSA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GUIM S.A.**, queda conformado de la siguiente manera:

No.	Nombres y apellidos	Nacionalidad	Inversión	Capital	Acciones
1	Bastidas Bastidas Martha Amelia	Ecuador	Nacional	9.200	9.200
2	Guim Bastidas Nelson Roberto	Ecuador	Nacional	5.600	5.600
3	Guim Bastidas Martha Eileen	Ecuador	Nacional	5.200	5.200
TOTAL				20.000	20.000

Consecuentemente informo a usted para los fines legales pertinentes, adjuntando las copias de las cesiones efectuadas, las copias de las cédulas de ciudadanía, certificados de votación, y demás documentos que forman parte de las transferencias.


Martha Amelia Bastidas Bastidas
Presidenta Ejecutiva
Guimsa Organización Empresarial Guim S.A
RUC 0990186421001
C.C. 0900141268